

FE DE ERRATAS- BASES DEL PROCESO CAS N° 001-2023-MPCH.

Se hace de conocimiento que en las Bases para la Convocatoria Pública de personal bajo el Decreto Legislativo N° 1057 publicado el día lunes 23 de enero del 2023 en el portal web institucional se consignó dato erróneo referente al tiempo del contrato y monto de la remuneración motivo por el cual ha sido objeto de modificación conforme a la siguiente Fe de Erratas:

DICE:

RESPONSABLE PARA ACTUALIZACIÓN Y HOMOLOGACIÓN PADRÓN NOMINAL

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación de Servicios	Municipalidad Provincial de Chupaca
Duración del contrato	Seis (3) meses
REMUNERACIÓN	Mil quinientos soles, (S/ 1,500.00) incluidos los montos de afiliaciones de ley, así como las deducciones aplicables al trabajador.

DEBE DECIR:

RESPONSABLE PARA ACTUALIZACIÓN Y HOMOLOGACIÓN PADRÓN NOMINAL

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación de Servicios	Municipalidad Provincial de Chupaca
Duración del contrato	Tres (3) meses
REMUNERACIÓN	Mil Ochocientos soles, (S/ 1,800.00) incluidos los montos de afiliaciones de ley, así como las deducciones aplicables al trabajador.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

CPC Luz Magaly Angoma Huaynarupay
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

C.P. Dayni Camacuan Idone
(E) DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

Abg. Angela Milagros Rosales
ASESOR JURIDICO
CAJ. 2862